

20 feria de Artesanía creativa de Sevilla. Mercado Navideño

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Objeto:

Las presentes bases regulan la participación en la 20 Feria de Artesanía Creativa de Sevilla. “Mercado Navideño de la Artesanía “se celebrará del día **17 de diciembre de 2019 al día 5 de enero de 2020** en Plaza Nueva, Sevilla.

La Comisión de Seguimiento de la 20 Feria de Artesanía Creativa de Sevilla. “Mercado Navideño de la Artesanía “vigilará la aplicación de estas bases y supervisará en general el desarrollo del mercado.

2. Requisitos de los/las solicitantes:

Podrán presentar solicitudes los/as artesanos/as individuales y empresas artesanas con Carta de Artesano tanto individual como de empresa, cuya producción sea de diseño y elaboración propias y acrediten haber estado de alta en Hacienda y en la Seguridad Social , al menos desde Marzo 2019. **En caso de talleres de reciente formación que se hayan dado de alta por primera vez, deberán aportar el alta como mínimo desde junio 2019** .Con esta modalidad se pretende potenciar y apoyar a los nuevos talleres .Los/as solicitantes deberán acreditar asimismo haber ingresado en la cuenta de la FAS una cuota de preinscripción de **350 euros** y presentar su solicitud en tiempo y forma, junto a la documentación que se especifica en el punto 3. Los datos de la citada cuenta bancaria y del concepto del ingreso son:

Titular: **FAS** Entidad: **BANCO SANTANDER**

CCC: **ES37 0075 0327 0206 0151 4930**

Concepto: **Nombre taller o titular. Preinscripción** la 20 Feria de Artesanía Creativa de Sevilla. “Mercado Navideño de la Artesanía””

La devolución de la cuota de preinscripción de los/as solicitantes que no hayan sido seleccionados/as para participar en el mercado, será realizada mediante transferencia bancaria a la misma cuenta que haya realizado en ingreso del 15 al 30 de octubre

Tanto los costes de transferencia del reintegro de la cuota de inscripción como de reenvío de la documentación presentada, serán a cargo del/la solicitante.

Las solicitudes serán siempre individuales, al igual que los stands, que nunca podrán ser compartidos.

3. Presentación de solicitudes:

- **Plazo y lugar:** El plazo de recepción de solicitudes será **del 2 hasta el 16 de septiembre de 2019** las solicitudes, junto con la documentación preceptiva, deberán ser presentadas en la sede de FAS, **FEDERACIÓN ARTESANAL DE SEVILLA C/ Arfe s/n Bajo (puerta lateral) Lonja Municipal de Artesanía, 41001 Sevilla, en horario de 9.00 a 14.00h de lunes a viernes.**

La solicitud deberá ser recibida dentro del plazo estipulado con independencia de la fecha de su envío.

- **Condiciones de presentación:** Las solicitudes deberán presentarse rellenas conforme al modelo que figura anexo a la presente convocatoria y acompañadas de:
 - Certificado original emitido por la Agencia Estatal Tributaria de estar de alta en IAE, en un epígrafe relativo a la artesanía.
 - Certificado de estar al corriente en las obligaciones de seguridad social, (originales)
 - Carta de artesano en vigor
 - Justificante del ingreso, a **nombre del solicitante**, de la cuota de preinscripción en la feria.
 - Vida laboral actualizada
 - Dossier explicativo

IMPORTANTE: A fin de unificar criterios y facilitar la labor del jurado, el dossier deberá realizarse siguiendo las indicaciones que se detallan:

El dossier tendrá un tamaño máximo 21 ancho x29,7 alto (A4), ya sea en vertical / horizontal , u otros formatos mientras no excedan estas medidas y una dimensión máxima de **16 hojas** en total, impresas a una cara incluida la portada o 8 hojas impresas a dos caras (16), incluida la portada

1.- CUBIERTA - Datos del Artesano, taller. (1 página)

2.- TRAYECTORIA DEL TALLER (2 páginas máximo)

Currículo profesional que incluya fecha de inicio y trayectoria taller.

3.- MATERIALES Y TÉCNICAS EMPLEADAS (2 páginas máximo)

- Materiales utilizados
- Descripción de las técnicas empleadas

Este apartado deberá ir acompañado de una secuencia de fotos en pequeño formato mostrando la transformación desde la materia prima hasta el producto final, ilustrando los textos.

4.- LÍNEAS DE PRODUCTOS ELABORADOS (10 páginas A4 máximo)

- Relación detallada de los productos que se van a poner a la venta en la Feria indicando la innovación del producto o nueva colección para esta edición si la hubiera. Especificando también aquellos productos en los que se usen algún elemento o complemento de elaboración no artesanal y fotos de aquellos productos que son resultado de colaboraciones entre artesanos y especificar la parte del proceso que corresponde a cada artesano. En este caso todos los colaboradores deberán tener CARTA DE ARTESANO (2 página máximo)
- Foto de stand montado anteriormente o propuesta de montaje (1 páginas A4 máximo) + Foto de la presentación del producto (embalaje) en caso de tenerla.
- Fotografías variadas del trabajo donde se pueda apreciar su calidad. (9 páginas A4 máximo).

Recomendamos que el dossier sea elaborado cuidadosamente ya que es la herramienta de la que disponen los miembros del Comité de Selección para conocer el trabajo de cada artesano.

- **Efectos de la presentación:** La presentación de la solicitud implica la aceptación íntegra por parte del solicitante de estas bases. Si los solicitantes no reuniesen los requisitos exigidos en las bases o la solicitud no fuese acompañada de la documentación preceptiva, dicha solicitud será inadmitida provisionalmente, o en su caso, definitivamente sin más trámites.
- **Subsanación de solicitudes:** Las solicitudes que se presenten sin alguno de los documentos preceptivos, podrán subsanarse en el plazo de cinco días naturales a contar desde la publicación de la lista de solicitudes inadmitidas provisionalmente en la página web de la FAS. La lista será publicada el **20 SEPTIEMBRE 2019**
- **Selección de participantes:**

Los/las participantes en la feria serán seleccionados por un Jurado integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 5 profesionales con conocimientos reconocidos en el sector de la artesanía designados por la Comisión de Seguimiento del Convenio Ayuntamiento-FAS y un/a representante de la Dirección General de Economía y Comercio del Ayuntamiento de Sevilla-con voz pero sin voto-

El Jurado se reunirá el día **2 OCTUBRE de 2019** y valorará las solicitudes, según la calidad y originalidad del producto artesano y del dossier presentado, según los siguientes criterios:

- **Criterios de selección:**

1.- La procedencia geográfica: Los talleres del término municipal de Sevilla tendrán una presencia en la feria de al menos el 50% de los stands, siendo la única causa de exclusión que el Comité estime que el taller no llega a un nivel de **calidad adecuado**. El porcentaje indicativo aplicable al resto de procedencias será:

25% Sevilla Provincia

25% para el resto de España y otros.

2.- Calidad.

3.- Elaboración % artesanal.

4.- Trayectoria del taller y vida laboral actualizada de los componentes del taller

5.- Novedades con respecto al año anterior.

6.- Variedad (diversidad de oficios)

7.- Originalidad.

8.- Elaboración de producto compartido con otras artesanías (se valorará que el 100% del producto esté elaborado en el propio taller).

9.- Innovación técnica.

10.- Adecuación del producto.

11.- Rotación de 2 años consecutivos (se valorará la participación de nuevos talleres participantes de resto de España y otros).

12.- Presentación del stand y del producto (packaging)

Las solicitudes que no reúnan los requisitos de estas bases serán inadmitidas y no serán objeto de valoración.

Las decisiones del proceso de selección serán inapelables y se publicará la lista con las solicitudes seleccionadas para participar en el mercado en la página web de la FAS y la argumentación de sus decisiones.

El Jurado confeccionará una lista de suplentes que serán llamados por orden riguroso de lista ,en caso de renuncia, de que los/as seleccionados/as inicialmente no abonen el coste de participación o, que por cualquier otra causa, no concurran al mercado.

4. Coste de participación y abono del mismo:

CUOTAS PARTICIPANTES	IMPORTE	+ 10% IVA
Talleres asociados a la FAS	1.100€	1.210€
Talleres no asociados a la FAS	1.925€	2.117€

El importe restante del coste de participación, una vez descontado el depósito que tendrá el concepto de entrega a cuenta, deberá ser ingresado en la cuenta señalada en el apartado 2 de estas bases.

Los talleres seleccionados deberán entregar fotocopia del resguardo del ingreso bancario en la sede del Mercado Navideño de Artesanía antes del **10 de octubre.2019**

El derecho de participación no será efectivo hasta tanto no se presente el resguardo de ingreso o bien en la sede del Mercado Navideño de Artesanía o bien por correo electrónico.

Si el taller seleccionado decide no participar en el mercado por cualquier causa y lo comunica a la FAS con posterioridad al **14 octubre de 2019** no le será reembolsado el coste de participación.

5. Condiciones de participación:

- Las medidas de los stands son de **4,00 x 2,44** las características técnicas de los stands serán publicadas en la página web de FAS.
- La organización informará con anticipación del máximo de potencia eléctrica que cada stand podrá utilizar sin que pueda sobrepasarse tal límite en ningún caso.
- El sorteo que decidirá la ubicación de los stands se realizará públicamente en la sede de la FAS, **FEDERACIÓN ARTESANAL DE SEVILLA C/ Arfe s/n Bajo (puerta lateral) Lonja Municipal de Artesanía, 41001 Sevilla** Una vez realizado el sorteo, sólo la Comisión de Seguimiento podrá realizar cambios en casos excepcionales, teniendo en cuenta el interés general de la Feria

d- Comisión de Seguimiento se reserva el derecho de exigir a los/as expositores/as la retirada del stand de aquellas piezas que no se ajusten a los criterios por los que fueron seleccionados, bien por su calidad o porque provengan de reventa o producción industrial. No se admitirán cartelería de ofertas o promociones en las piezas ofertadas. Tampoco se admitirán artículos que no concuerden con el contenido de la Memoria Explicativa. En aquellos casos en que la retirada no sea una medida suficiente, la Comisión podrá proceder al cierre del stand, si las piezas no reúnen los requisitos mínimos ya enunciados o si la imagen del stand no es la adecuada, a juicio de la Comisión, para participar en este evento. Los/as expositores/as deberán respetar **rigurosamente** los horarios establecidos de apertura y cierre de la Feria, así como la estancia desde el día de la inauguración, hasta el de la clausura

e-No se admitirá la música particular en los stands.

f-Será de responsabilidad exclusiva de cada expositor/a la custodia de las piezas y enseres su stand y siendo el artesano el responsable de los daños que se puedan ocasionar por mal uso.

g-Los/as participantes deberán utilizar las bolsas y papel de regalo decidido por la Comisión de Seguimiento, en caso de usar bolsas o papel especial como parte de tu embalaje (packaging) deberá ir dentro de una bolsa con la imagen de la Feria. Se asignará a cada participantes una cantidad inicial de material, de igual cuantía . En la solicitud deberán elegir los tamaños adecuados. Una vez agotada esa cantidad inicial el participante se compromete a comprar a FAS el material que necesite .

h- Los/as participantes deberán mantenerse en alta y al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social desde al menos marzo 2019 hasta el día final de la feria y disponer de la documentación acreditativa de ello en el stand, para su verificación por parte de la Comisión. Éste será un requisito exigible a la hora de participar en la próxima edición de la Feria. La Comisión se reserva el derecho de solicitar dicha documentación en cualquier momento, a través de la gerencia de FAS.

La participación en esta Feria implica la aceptación y el compromiso de permitir que el COMITÉ DE CALIDAD Y AUTORIA ARTESANA, pueda hacer fotos de cualquier pieza de un stand y posterior visita al taller si lo considera necesario. Las visitas se concertarán con cita previa y proponiendo 3 fechas posibles.

En el caso de que algún taller ponga a la venta algún producto realizado en colaboración con otros talleres , deberá presentar la Carta de artesano de todos los talleres implicados.

i-El incumplimiento de las directrices y normas adjuntas en el ANEXO I de estas bases, tendrá como consecuencia la aplicación de normas de régimen interno que se entregará a cada participante .

6. Premios:

El Jurado asignará dos premios, uno a la mejor obra conjunta y otro a la mejor imagen conjunta del producto (decoración, iluminación y presentación o packaging). Los premios consistirán en una dotación económica de 1.200€ en el primer caso y 800€ en el segundo, un diploma acreditativo, trofeo y la admisión automática, sin proceso de selección, para la próxima edición de la Feria.

El Jurado otorgará también menciones especiales consistentes en un diploma acreditativo y la admisión automática, sin proceso de selección, para la próxima edición **de la Feria**.

7. Observaciones:

Todo lo no previsto en las presentes bases, será competencia de la Comisión de Seguimiento de la 20 FERIA de Artesanía Creativa de Sevilla “Mercado Navideño de la Artesanía”, 2019-2020, como responsable de velar por la calidad y buena marcha del mercado.

ANEXO I.

Los seleccionados y participantes se comprometen a aceptar las siguientes directrices y normas

No hacer promociones en las que se regalen productos industriales que perjudiquen la imagen del mercado o que hagan competencia a otros artesanos que vendan productos artesanales del mismo tipo.

No poner a la venta artículos que no aparezca o no concuerde con lo presentados en el dossier de la Memoria explicativa

No hacer uso de bolsas de plástico o de otros eventos, en caso de usar bolsas o papel especial como parte de tu embalaje (packaging) deberá ir dentro de una bolsa con la imagen del mercado

No hacer publicidad de ningún otro evento y/o empresa, o artesano/a que sea competencia desleal para la Feria.

No hacer promociones o descuentos ya sea de manera oral o escrita

No poner música particular en el stand

No utilizar el mobiliario para otros usos que no sean de su cometido, siendo el artesano el responsable de los daños que se puedan ocasionar por mal uso.

Será responsabilidad exclusiva de cada expositor/a la custodia de las piezas y enseres de su stand.

Respetar rigurosamente los horarios de apertura y cierre, así como la estancia desde el día de la inauguración hasta el cierre.

Recogida / entrega de llaves: Cumplimiento de los horarios de recogida y entrega de llaves propuestos por FAS.

Los/as participantes deberán mantenerse en alta y al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, acredite en el stand.

Mantener a la vista cartel anunciador de hojas de reclamaciones. (FAS dispone de Libro de reclamaciones)

Mantener al alcance de cualquier viandante extintor (en caso de tener stand que lo tenga) respetando la normativa vigente.